



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENE­C­I­A – AN­T­I­O­Q­U­I­A

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA FINANCIERA - COTRAFA
DEMANDADO:	ROBINSON DARÍO GALEANO CAICEDO
RADICADO:	05681 40 89 001 2022 00159 00
ASUNTO:	INCORPORA RESPUESTA
PROVIDENCIA:	A.S. 135

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta a los oficios JPMV22-412 y 411 emitida por la oficina la NUEVA EPS y el BANCO DAVIVIENDA.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENE­C­I­A - AN­T­I­O­Q­U­I­A

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N° 72

Venecia (Ant.) 13 de octubre de 2022.

YEISON F. ARANGO YEPES
SECRETARIO